



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución por el que respetuosamente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para tomar las debidas diligencias para la reapertura de todas las escuelas del estado con las debidas diligencias en modalidad paulatina, híbrida y segura del sector público y privado en beneficio del desarrollo infantil, social, psicológico y educativo de los niños, niñas y adolescentes neoleoneses.

Los suscritos, Sen. Indira Kempis Martínez y Sen. Luis David Ortiz Salinas, Senadores de la República por el estado de Nuevo León del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo estipulado por los artículos 8, numeral 1 fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual el Senado de la República exhorta al Ejecutivo Estatal del Estado de Nuevo León, para tomar las debidas diligencias para la reapertura de todas las escuelas del estado con las debidas diligencias en modalidad paulatina, híbrida y segura del sector público y privado en beneficio del desarrollo infantil, social, psicológico y educativo de los niños, niñas y adolescentes neoleoneses. Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia ocasionada por el virus SarS-Cov-19 ha traído grandes cambios y afectaciones a nuestras vidas, mas allá de las grandes pérdidas humanas, ha habido cambios que han afectado gravemente a distintos sectores de la sociedad. Lo cual debe analizarse con cuidado para poder tener una sociedad lo más plenamente adaptada a las circunstancias y con las menores secuelas a futuro.

Uno de los casos mas importantes a tratar es la de la educación a la niñez. Si bien es cierto que la concentración de alumnos en espacios escolares representaría un riesgo para la salud de los asistentes y sus allegados, existen protocolos y atenciones a considerar para llevar a



una educación oportuna y de calidad que no afecte sus conocimientos y habilidades para el futuro.

La suspensión de clases presenciales a consecuencia de la pandemia por covid-19, provoca que los niños, niñas y adolescentes de más bajos recursos tengan casi cinco veces más probabilidades de no regresar a la escuela primaria que los estudiantes con más recursos, advirtió la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En colaboración con la UNICEF, el Banco Mundial y el Programa Mundial de Alimentos, la UNESCO elaboró un documento marco para la reapertura de escuelas, en el que advierte que cuanto más tiempo estén los niños marginados fuera de la escuela, más riesgo existe de embarazo adolescente, explotación sexual, matrimonio infantil, violencia y otras amenazas.

“Además, los cierres prolongados perturban los servicios esenciales de las escuelas, como la inmunización, la alimentación escolar y el apoyo psicosocial y de salud mental, y pueden causar estrés y ansiedad debido a la pérdida de la interacción con los compañeros y a la alteración de las rutinas”, señaló.

Ante ello, recomienda que una vez que los gobiernos realicen las valoraciones pertinentes para levantar el confinamiento, en el caso de la reapertura de escuelas, las autoridades educativas deberán realizar encuestas de respuesta rápida que les permita allegarse rápidamente de información crítica sobre la manera en que las escuelas, los docentes, estudiantes y comunidades están haciendo frente a la pandemia.

Las encuestas rápidas se deberán aplicar a los dirigentes escolares y locales, los profesores, estudiantes y padres de familia.

Con base en esa información, las autoridades deben evaluar la mejor manera de apoyar en el aprendizaje y el bienestar en cada contexto, considerando especialmente los beneficios de la instrucción en el aula frente al aprendizaje a distancia, y frente a los factores de riesgo relacionados con la reapertura de escuelas.



Explicó que una vez que se hayan identificado las escuelas seleccionadas para su reapertura, se deberá utilizar seis dimensiones claves para evaluar su estado de preparación: política, financiación, operaciones seguras, aprendizaje, ¿cómo llegara los más vulnerables?, y bienestar y protección.

En la fase previa a la reapertura, la UNESCO recomienda proporcionar una orientación nacional clara sobre los parámetros para la adopción de decisiones sobre la apertura de escuelas. Recalca que tal vez sea necesario que sean progresivas, empezando por las zonas con las tasas de transmisión más bajas y el menor riesgo localizado.

“La apertura de escuelas también puede ser escalonada; por ejemplo, podría limitarse inicialmente a unos pocos días a la semana, o aplicarse sólo a determinados grados o niveles. Las políticas nacionales deberían proporcionar una orientación clara para la evaluación y la adopción de decisiones a nivel subnacional.

Una vez reabiertas, la organización recomienda invertir en la infraestructura para que las escuelas cuenten con agua potable, drenaje y suministros de limpieza.

De acuerdo con documentos publicados por la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés), la reapertura de las escuelas debe ser prioritaria por el impacto que puede llegar a tener en la niñez la falta de una educación debida y adecuada durante ciertos años en el desarrollo cognitivo que puede tener consecuencias irremediables en el futuro. Por lo que la organización antes mencionada ha expuesto la siguiente información¹ para llevar a cabo dicha reapertura:

¿Por qué reabrir las escuelas?

Las interrupciones en el tiempo de instrucción en el aula pueden tener un impacto severo en la capacidad de aprendizaje de un niño. Cuanto más tiempo estén los niños marginados fuera de la escuela, menos probable es que regresen. Los niños de los hogares más pobres ya tienen casi cinco veces más probabilidades de no asistir a la escuela primaria que los de los más

¹ https://es.unesco.org/sites/default/files/marco_reapertura_escuelas_es.pdf



ricos. El hecho de no asistir a la escuela también aumenta el riesgo de embarazo adolescente, explotación sexual, matrimonio infantil, violencia y otras amenazas. Además, los cierres prolongados perturban los servicios esenciales de las escuelas, como la inmunización, la alimentación escolar y el apoyo psicosocial y de salud mental, y pueden causar estrés y ansiedad debido a la pérdida de la interacción con los compañeros y a la alteración de las rutinas. Esos efectos negativos serán considerablemente mayores para los niños más vulnerables, como los que viven en países afectados por conflictos y otras crisis prolongadas, los migrantes, los desplazados forzosos, las minorías, los niños que viven con discapacidades y los niños internados en instituciones. La reapertura de las escuelas debe ser segura y coherente con la respuesta general de cada país en materia de salud en el marco de COVID-19, y se deben adoptar todas las medidas razonables para proteger a los estudiantes, al personal, a los maestros y a sus familias.

¿Cuándo, dónde y cuáles escuelas reabrir?

El momento de la reapertura de las escuelas debe guiarse por el interés superior del niño y por consideraciones generales de salud pública, sobre la base de una evaluación de los beneficios y riesgos conexos y basándose en evidencias intersectoriales y específicas del contexto, incluidos los factores de educación, salud pública y socioeconómicos. Este análisis también ayudará a priorizar las medidas de mitigación de riesgos. La adopción de decisiones debería realizarse juntamente con los interesados subnacionales, de modo que las medidas se basen en un análisis de cada contexto local.

Las decisiones sobre la reapertura requerirán que los países reúnan rápidamente información crítica sobre la forma en que las escuelas, los maestros, los estudiantes y las comunidades están haciendo frente a los cierres y a la pandemia. Las encuestas de respuesta rápida de los dirigentes escolares y locales, los maestros, los estudiantes y los padres pueden ayudar a proporcionar esta información. Los encargados de adoptar decisiones deben entonces evaluar la mejor manera de apoyar el aprendizaje y el bienestar en cada contexto, teniendo especialmente en cuenta los beneficios de la instrucción en el aula frente al aprendizaje a distancia, frente a los factores de riesgo relacionados con la reapertura de las escuelas,



observando las evidencias no concluyentes en torno a los riesgos de infección relacionados con la asistencia a la escuela.

- ¿Qué tan esencial es la instrucción en el aula para lograr los respectivos resultados del aprendizaje (fundamental, transferible, digital, específico del trabajo), reconociendo cuestiones como la importancia de la interacción directa con los maestros para el aprendizaje basado en el juego con los niños más pequeños y el desarrollo de las habilidades fundamentales?
- ¿En qué medida está disponible y es accesible el aprendizaje a distancia de alta calidad (para los respectivos resultados del aprendizaje, los grupos de edad y los grupos marginados)?
- ¿Cuánto tiempo puede mantenerse el actual enfoque de aprendizaje a distancia, incluidos los logros del aprendizaje y el bienestar socioemocional, tomando en cuenta la presión interna sobre los cuidadores y otros factores específicos del contexto?
- ¿Cuentan los cuidadores con los instrumentos necesarios para proteger a los niños del acoso y la violencia de género en línea, mientras aprenden a través de plataformas virtuales?
- ¿Cómo se ven afectados por la pandemia y las respuestas a ella los aspectos clave de transición "de alto riesgo" en el trayecto de aprendizaje (preparación para la escuela; finalización y transición a la enseñanza primaria; finalización de la enseñanza secundaria y transición a la enseñanza terciaria)?
- ¿Cuán preparados y capaces están los maestros y las autoridades educativas para adaptarse a los diferentes enfoques administrativos y de aprendizaje? ¿Son capaces y están preparados para aplicar medidas de prevención y control de la infección?
- ¿Existen riesgos relacionados con la protección de los niños que no asisten a la escuela, como el aumento del riesgo de violencia doméstica o de explotación sexual contra niñas y niños?



- ¿Comprometen los cierres de escuelas otros servicios de apoyo prestados por las escuelas, como las actividades de salud y nutrición en las escuelas?
- ¿Cuáles son las repercusiones sociales, económicas y de bienestar relacionadas con la no asistencia de los niños a la escuela?
- ¿Cuál es la capacidad de la escuela de mantener operaciones escolares seguras para mitigar los riesgos como la discriminación social (tamaño del aula en comparación al número de estudiantes); instalaciones y prácticas de agua saneamiento e higiene?
- ¿Cuál es el nivel de exposición entre la población escolar y los grupos de mayor riesgo como los ancianos y las personas con condiciones médicas subyacentes? ¿Si la exposición es elevada, pueden adoptarse medidas de mitigación suficientes?
- ¿Como se desplaza la población escolar desde y hacia la escuela?
- ¿Cuáles son los factores de riesgo relacionados con la comunidad, teniendo en cuenta los factores epidemiológicos, la salud pública, la capacidad de atención de la salud, la densidad de la población y el seguimiento de las orientaciones de distanciamiento social y buenas prácticas de higiene?

El análisis de los beneficios y riesgos específicos de cada contexto permite establecer prioridades para la reapertura de escuelas (o componentes de las escuelas); priorizar las medidas de mitigación de riesgos dentro de las escuelas y comunidades; y las áreas prioritarias para el aprendizaje a distancia.

¿Cómo reabrir las escuelas?

Cuándo se hayan identificado escuelas seleccionadas para su reapertura, se deberán utilizar seis dimensiones claves para evaluar su estado de preparación y planeamiento informado: política, financiación, operaciones seguras, aprendizaje, ¿cómo llegar a los más vulnerables y bienestar y protección? Las consideraciones de política y las necesidades financieras crean conjuntamente el entorno propicio necesario para apoyar cada una de las demás dimensiones.



La contextualización y la adaptación serán decisivas para responder a las necesidades y condiciones locales, en particular en contextos en los que hay múltiples privaciones (como zonas densamente pobladas, entornos con acceso limitado a agua, conflictos, etc.). El análisis debe hacerse en función de las condiciones prepandémicas, reconociendo tanto las limitaciones existentes en los contextos de bajos recursos como con los objetivos actuales para mejorar las condiciones operativas y de aprendizaje. La respuesta debe servir como catalizadora para mejorar los resultados de aprendizaje, aumentar el acceso equitativo a la educación, y fortalecer la salud y la seguridad de niños, niñas y adolescentes.

Hoy en día, diversos estados de la república han anunciado la reapertura de las escuelas ya sea en modalidad presencial o modalidad híbrida, tal como se ha hecho en Coahuila, Jalisco o Guanajuato por mencionar algunos de los estados que han tomado acción al respecto. Sin embargo, el gobierno del Estado de Nuevo León, aun no determina acciones para el regreso a clases de alguna manera distinta a la remota a más de un año de la suspensión de éstas, si bien bajo el amparo de la protección de la salud, vulnerando el derecho Constitucional a la educación y todos sus preceptos derivados en la misma, así como en leyes Generales y secundarias.

Por lo anteriormente expuesto, resultado competente esta Soberanía para emitir el presente Punto de Acuerdo y resultando facultado el Ejecutivo Estatal del Estado de Nuevo León para atenderlo, los suscritos solicitamos se vote en este momento la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para tomar las debidas diligencias para la reapertura de todas las escuelas del estado en modalidad paulatina, híbrida y segura del sector público y privado en beneficio del desarrollo infantil, social, psicológico y educativo de los niños, niñas y adolescentes neoleoneses.



Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, el 14 de julio del 2021.

Sen. Indira Kempis Martínez

Sen. Luis David Ortiz Salinas